Para regular y desarrollar la tecnología en el país, Gobierno nacional radicó el proyecto de ley de Inteligencia Artificial

Bogotá, 7 de mayo de 2025

Con el fin de promover y regular el desarrollo de esta tecnología en el país, y garantizar su desarrollo ético y sostenible, los ministros de Ciencias, Yesenia Olaya, y de las TIC, Julián Molina, radicaron el proyecto de ley de Inteligencia Artificial, que busca posicionar a Colombia como líder regional en esta materia, en pro de su bienestar y progreso.

“La Inteligencia Artificial no es solo importante para el desarrollo económico y social, debe tener unos parámetros para la dignidad humana. Debe estar al servicio de la humanidad y ahí es donde se concentran todos los dispositivos de este proyecto de ley", dijo el ministro de las TIC.

Explicó que el objetivo del Gobierno es “cuidar la innovación, que quienes hagan desarrollo de esta tecnología no limiten su creatividad y que apalanque el desarrollo económico, así como la libertad digital, que se pueda desarrollar, pero con límites que regulen la protección del ser humano. El límite real es que está al servicio del ser humano".

Entre los pilares de la ley están el desarrollo ético y sostenible de la IA; su impacto positivo en lo social, económico y ambiental; el fomento a la investigación e innovación en esta tecnología, y el enfoque regulatorio basado en riesgos (prohibidos, altos, limitados

y bajos). También define los sectores clave de impacto: salud, educación, agricultura, turismo, seguridad y justicia.

La iniciativa abarca temas clave, como la gobernanza para la IA; el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación; la formación y apropiación social del conocimiento para la IA, y la promoción de la innovación y transformación laboral en la era de esta tecnología. Además, está alineada con estándares globales, tomando como referencia modelos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Unesco, Unión Europea, Reino Unido y países latinoamericanos como Brasil, Argentina y Chile.

En este sentido, la ministra de Ciencias dijo que “este proyecto de ley es el resultado de un pacto nacional por el conocimiento, donde el saber académico, la acción estatal y la voz ciudadana se reconocen como pilares de nuestra democracia científica".

“En un mundo en donde la Inteligencia Artificial se convierte en motor de poder económico, control social y competencia geopolítica, el desarrollo tecnológico debe tener un centro: la dignidad humana", aseguró.

El proyecto de ley incluye mecanismos para evitar sesgos algorítmicos, discriminación y violaciones a la privacidad, estableciendo responsabilidades penales y civiles por el uso indebido de IA; programas de capacitación, mitigando el impacto de la automatización en el empleo; también busca generar agilidad y eficiencia en la administración pública, la gestión documental y la detección de errores procesales y mejora la calidad de vida y reducción de desigualdades al garantizar el acceso equitativo a la IA.